

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. Un año..... 4 pesetas.
Un trimestre..... 1 id.
Un mes..... 0'35 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
De los trabajos suscritos responden los firmantes.
Toda la correspondencia al director, D. Magdaleno de Castro.

LA FARÁNDULA

El rey en Madrid.—Villaverde para rato.

A D. Alfonso XIII, parece que le ha recibido con algún calor una parte de Madrid, lo cual no nos extraña, tratándose de la Corte, donde por serlo, una buena parte de su población pertenece á lo que llamamos el mundo oficial.

El personal alto y bajo de Ministerios, Consejos, Tribunales, Gobierno civil, Diputación, Ayuntamiento, Alcaldías de barrio, y cien y cien más Establecimientos y dependencias oficiales, la aristocracia, con todos sus deudos y servidores, agitaron unas cuantas calles durante algunas horas.

Hubo condesa que hasta la cocinera mandó á recibir al rey. Con todo, la manifestación ha distado mucho de ser popular, de ser general y de ser grandiosa, como en sus fervores presupuestivos, han tratado de hacerlo creer los rotativos cortesanos dedicados á la faena de inflar perros. Lo cual no quiere decir que no haya sido superior á las que hasta ahora le han sido hechas á las.... *instituciones* en la capital de la monarquía, pero no á las de Barcelona y Valencia; á pesar de que entonces no habían explotado las bombas de la calle de Rívoli. Sin duda fueron algo más trabajadas. No obstante, justo es confesar que, por este hecho (el atentado), de las recepciones públicas preparadas al rey, está reciente es la menos antipática y más explicable.

Apenas extinguidos los ecos de la farsa en las calles, los faranduleros trasladaron la escena al Palacio de las Cortes, donde han lucido á maravilla sus poco envidiables facultades.

Todo aquel ruido levantado por los monárquicos de oposición, mauristas, pseudo-liberales y demócratas de cartón, con motivos de las crisis extraparlamentarias, *inconfesables*, de los gobiernos que han pasado y han vivido sin estado parlamentario, de la carta al cardenal Casañas, del viaje á París y á Londres, todo aquel ruido, toda aquella polvareda ha quedado reducida á un pugilato por la obtención del poder en plazo breve.

Los liberales querían á todo trance que se continuase la discusión de los presupuestos de 1905; interrumpida en Diciembre; que se acabasen de aprobar en cuatro días y ya con presupuesto para el año corriente, que podría ser prolongado para el próximo, estar en condiciones de gobernar y, por consiguiente, de pedir el poder.

El Sr. Maura les favorecía porque quiere el poder, no para él que le viene rehusando con insistencia, sino para los mismos liberales. Lo que sólo por imposición de las circunstancias consiente, es que gobierne Villaverde.

Hecho retirar por el Gobierno, de la orden del día, los presupuestos de 1905, la única solución que les quedaba á mayorías y minorías monárquicas, era derrotarle en una votación, obligándole á dimitir, y que un amigo de Maura se encargase de formar gabinete para dos ó tres semanas, con la misión de aprobar en un dos por tres, los presupuestos ya discutidos, sirviendo de puente á los antiguos fusionistas reunidos.

Pero después de presentados por Villaverde sus presupuestos, ya esa solución no es posible. Porque no es posible preferir la discusión de los del año corriente, que apenas si habrían de regir normalmente unos cua-

tro meses á los de 1906 que han de restablecer para el año nuevo la normalidad económico-constitucional. Además la obra de Osma es más seria en conjunto, pero inferior en muchos aspectos y, sobre todo, menos halagadora que la de Villaverde, de Sitges ó de quien sea.

La situación política actual es, pues, un callejón sin otra salida que el Sr. Villaverde. Y Villaverde es la salida..... del vilipendio ministerial.

REPÚBLICA Y MONARQUÍA

No creemos nosotros que en Inglaterra estuviera de sobra la República. La superioridad de la forma republicana es esencial, intrínseca. Consiste en ser esa organización un instrumento más perfecto del derecho, la derivación necesaria del principio que hace del Estado un bien común, de todos, es complemento obligado de la obra igualitaria de la revolución, la desvinculadora del poder. Un pueblo puede ser grande con monarquía, como pudiera serlo con mayorazgos. Pero es evidente que ese mismo pueblo sería más grande sin ellos.

Sólo que en Inglaterra no urge la transformación. La monarquía allí apenas daña; tan poca es la que queda. Entre los factores de la Constitución inglesa, la realeza ha venido á quedar reducida á lo que llamaba Bagehot un elemento *imponente*, esto es, de pura solemnidad y aparato. El elemento *eficiente*, activo, eficaz de aquella constitución, es la opinión pública.

Los ergolistas que á cada paso nos arguyen con la superioridad política del pueblo inglés, tratando de hacer de ella un argumento en pro de la forma monárquica, no reparan en que su razonamiento se vuelve contra su tesis como general reaccionario contra Gobierno legítimo. Porque lo único que hay de excelente en la monarquía inglesa, es lo mucho que le falta de monarquía. De suerte que de esta forma política puede decirse lo que del mal dice el adagio: que es mejor cuando es menos.

ALFREDO CALDERÓN.

Notas semanales.

«Ahora ya suponemos en lo que parará la cosa. No es necesario ser muy lince para verlo. Se anulará el informe dado; es decir, resultará que *no hay* tal informe; se harán de nuevo las cosas y se volverá la oración por pasiva. Y aquí no ha pasado nada. ¡Por algo vivimos en España! ¡Y luego.... esa es la gente que suele lamentarse de la falta de respeto, del desprestigio, del principio de autoridad!....»

Esto afirmábamos en nuestro número anterior, refiriéndonos al acuerdo del Ayuntamiento, de conceder 5.000 pesetas para una Cooperativa obrera.

Nuestras previsiones se han confirmado. La Comisión provincial, esa Comisión que también parecía haber comenzado, se ha torcido á la primera indicación caciquil de algún fuste. Sus buenos intentos, sus *energías* rezan, mejor dicho, han rezado sólo con lo pequeño, con los humildes, no con las cosas importantes ni con los que tengan valedores de relativa potencia.

¡Oh.... el informe! Aquel primero, famoso, produjo al poncio de nuestra insula una barbaridad de indig-

nación. En un sitio público y concurrido hubo, en cierto corro *autorizado*, conversaciones, acaloradas voces, gestos, etc. Y qué más, ¡si ha estado á punto de haber víctimas!

Suerte igual ha corrido el recurso de alzada interpuesto por los concejales republicanos contra aquel famoso acuerdo de la Corporación municipal, exigiendo el título de abogado para poder ocupar la Secretaría del Municipio.

El Gobierno civil alega como razón fundamental para desestimar el citado recurso de alzada su afirmación de que si bien la ley municipal fija taxativamente las condiciones que deben concurrir en los que hayan de desempeñar el cargo—y entre estas condiciones no está la de ser abogado,—en cambio, en la misma ley municipal no hay ningún artículo que prohíba al Ayuntamiento exigir la condición de letrados.

El argumento es peregrino. Según él, si á la Corporación municipal se le hubiera antojado exigir la condición de ser obispo á los aspirantes á su Secretaría, el acuerdo hubiera sido legal porque la ley no prohíbe que el Ayuntamiento pueda poner esa condición.

Lo que la ley dice terminantemente es que para ser secretario de un Ayuntamiento basta ser español, mayor de edad, saber leer y escribir y reunir condiciones para el cargo. Por consiguiente tuvo y tiene derecho á desempeñar la Secretaría municipal cualquiera que sea español, mayor de edad, sepa leer y escribir y reúna condiciones para el cargo sea ó no sea abogado.

Esa es la ley. Lo demás es caciquismo puro, de que la situación política local viene haciendo demostraciones insoportables que eclipsan ya las hazañas de los mayores caciques que Toledo ha padecido. Mal hacen los que por contar con el poder y abusando de él se burlan de la razón, de la verdad y de la ley.... A cada Santo le llega su día.

Ha sido muy comentada una instancia ó moción presentada en el Ayuntamiento por una comisión obrera, en que se pide que siendo conveniente dar ensanche y luz á las calles de Toledo se demuelan las casas que forman el chafán de las Cuatro Calles, entre la del Comercio y las Cordonerías. Las casas que proponen demoler son las que están delante del edificio en construcción, del Sr. Benegas, si no estamos equivocados.

Estos días ha sido muy recordado en Toledo el asunto aquel del ensanche de la calle de la Granada, obra de más verdadera utilidad que el ensanche de una plazuela cualquiera que por el hecho de ser plaza tiene ya más ensanche y más luz que una calle estrecha de tantas y tan principales como hay en Toledo.

Es muy antiguo el refrán español: «Tras mí vendrá quien bueno me hará».

CONSUMATUM

Por fin se consumó la infamia. Ya pueden dormir tranquilos el impulsivo é intolerante Coello, el hijo del limosnero de la Infanta Isabel; ya puede regocijarse el maggiar que no se separó un momento de aquel gobernador, aprovechando la amistad para que su